

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE  
REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN  
SISTEMA DE MICROFONÍA INALÁMBRICA PARA  
LOS ESTUDIOS 1 Y 3 DE LA TELEVISIÓN  
AUTONÓMICA DE ARAGÓN

CVE: ES\_A02003507\_2022\_doc202201251740\_4B8F482DDA00596  
URL: [https://documentos.cartv.es/cve/ES\\_A02003507\\_2022\\_doc202201251740\\_4B8F482DDA00596](https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2022_doc202201251740_4B8F482DDA00596)



**INDICE**

<b>1. OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS .....</b>	<b>3</b>
3.1 TRANSMISORES INALÁMBRICOS .....	4
3.2 MICRÓFONOS DE SOLAPA .....	4
3.3 RECEPTORES INALÁMBRICOS .....	4
3.4 ANTENAS DE RECEPCIÓN .....	5
<b>4. GARANTÍAS .....</b>	<b>5</b>
<b>5. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES .....</b>	<b>6</b>
<b>6. PLAZO DE SUMINISTRO .....</b>	<b>6</b>
<b>7. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO .....</b>	<b>6</b>
<b>8. DOCUMENTACION QUE HABRÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA .....</b>	<b>6</b>
<b>9. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN .....</b>	<b>7</b>



## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del suministro de un sistema de microfonía inalámbrica para los estudios 1 y 3 de la Televisión Autónoma de Aragón, S.A. (en adelante TVAA).

Dichas condiciones hacen referencia a las características técnicas mínimas que debe contemplar el presente contrato.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Se requiere el suministro de un sistema de microfonía inalámbrica para los estudios 1 y 3 de TVAA. El nuevo sistema de microfonía a suministrar estará compuesto por los siguientes elementos:

- 16 transmisores inalámbricos con sus correspondientes accesorios:
  - 20 baterías.
  - 2 cargadores de baterías.
- 16 micrófonos de solapa.
- 5 Receptores inalámbricos.
- 4 Antenas de recepción (2 antenas de recepción diversity por estudio).

El rango de frecuencias en el que trabaje el sistema deberá estar homologado para su uso en España.

Todos los equipos propuestos, así como el equipamiento auxiliar y accesorios, serán de nueva fabricación. No se admitirán soluciones que presenten hardware o software sobre los que el fabricante haya publicado su declaración de fin de vida (EoL), sea cual sea la fase en la que ésta se encuentre. Esta limitación será extensible para los productos hardware o software en los que el fabricante conozca que la publicación de dicho EoL se comprenda dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente pliego.

Aunque la instalación del nuevo sistema de microfonía no es objeto del contrato, deberá incluirse todo el material auxiliar necesario para el correcto funcionamiento del mismo. En el caso de requerirse material adicional al expuesto explícitamente en este pliego para completar la instalación, deberá incluirse igualmente.

A continuación se describen las características técnicas mínimas de los elementos objeto del contrato.

## 3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS

El sistema de microfonía a suministrar estará compuesto por los siguientes elementos:



### 3.1 Transmisores Inalámbricos

Se requiere el suministro de 16 transmisores inalámbricos de petaca con las siguientes características técnicas:

- Potencia de salida seleccionable de 25/50mW.
- El conector del micro llevará un anclaje que prevendrá la desconexión accidental.
- La carcasa será resistente y metálica. Asimismo dispondrá de pinza para cinturón.
- Dispondrá de bloqueo de controles del transmisor para evitar cambios accidentales.
- Para facilitar la configuración del transmisor, este será sincronizable desde el receptor mediante infrarrojos.
- Señales de entrada configurable para poder conectar cualquier tipo de micrófono (electret o dinámico) o señal de nivel de línea.
- Los niveles de entrada serán ajustables en saltos de 1dB.
- Frecuencias seleccionables en saltos de 25Khz.
- Tono piloto generado diferente para cada una de las frecuencias principales.
- Operación con baterías recargables estándar. No será solución válida que el transmisor inalámbrico requiera el uso de baterías propietarias.
- Tiempo de autonomía de, al menos, 6 horas.
- El transmisor será de tamaño reducido con un peso inferior a 80 gramos (batería incluida).

Para estos transmisores inalámbricos se suministrarán los siguientes accesorios:

- 20 baterías totalmente compatibles con los transmisores. Las baterías serán de tipo estándar recargables y permitirán una autonomía de, al menos, 6 horas.
- 2 cargadores de baterías. Capacidad, entre ambos, para cargar todas las baterías simultáneamente.

### 3.2 Micrófonos de solapa

Se requiere el suministro de 16 micrófonos de solapa con las siguientes características técnicas:

- Cápsula tipo condensador
- Diagrama polar omnidireccional.
- Respuesta en frecuencia 20 Hz a 20 kHz.
- Nivel de presión sonora máximo, al menos, 140 dB.
- Alimentación phantom de 9 a 48V.
- Con conector adecuado para los transmisores ofertados.
- Color negro.
- Pinza de soporte incluida.

### 3.3 Receptores Inalámbricos

Se requiere el suministro de 5 equipos con las siguientes características técnicas:



- Canales de recepción: al menos 4 canales por equipo.
- Splitter de antena incorporado con salida en loop y con capacidad para conectar los equipos suficientes para la recepción de los 16 transmisores.
- Alimentación de la antena incorporada.
- Sistema de recepción diversity.
- Sistema de funcionamiento "frequency diversity": se podrán parear 2 canales de recepción de manera que cada uno reciba una frecuencia diferente y con los dos canales crear una salida única de audio.
- Filtros tracking de la frecuencia seleccionada.
- Salida de audio analógico XLR y Dante.
- Conexión Ethernet y USB para control.
- Conexión frontal de auriculares para monitorización.
- Pantalla frontal con posibilidad de ajuste de todos los parámetros. En la pantalla se debe poder ver simultáneamente el estado de todos los canales de recepción, nivel de audio, nivel de la batería del transmisor, frecuencia y nivel de RF.
- Puerto infrarrojos bidireccional.
- Ajuste de frecuencia en pasos de 25kHz.
- Respuesta en frecuencia 20Hz – 20kHz +/-1dB.
- Dimensiones:
  - Montaje en rack standard de 19" (incluyendo todos los accesorios necesarios).
  - Altura máxima: 1RU.
  - Anchura: ½ de anchura de rack.

### 3.4 Antenas de recepción

Se requieren 4 antenas (2 antenas de recepción diversity por estudio) con las siguientes características:

- Antena activa con amplificador de bajo ruido.
- Alimentación de la antena desde el receptor.

## 4. GARANTÍAS

Todos los elementos ofertados deberán contar con la garantía del fabricante por un período mínimo de 12 meses.

La obligación de garantía comporta la revisión y solución de cuantos problemas aparezcan sobre los distintos elementos que componen el objeto de este contrato. La garantía incluirá tanto las piezas a sustituir, como los desplazamientos y dietas de los técnicos que realicen la sustitución.



## 5. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES

Todos los equipos suministrados cumplirán con los requisitos de protección medioambiental y consumo eficiente de energía que sean de aplicables según la normativa europea y sus trasposiciones a la normativa española y teniendo en cuenta las normativas particulares aplicables en la Comunidad Autónoma de Aragón, referidos siempre a los entornos de pública concurrencia.

## 6. PLAZO DE SUMINISTRO

El plazo máximo de suministro será el que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrá ser superior a 6 semanas contadas a partir de la fecha que se indique en el contrato.

Todos los bienes deberán entregarse en el CPP de TVAA, sito en Avenida María Zambrano 2 de 50018 de Zaragoza, siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

## 7. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por TVAA, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

## 8. DOCUMENTACION QUE HABRÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA

Se informa de que en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares se cita la documentación que se describe en este punto como “Referencias Técnicas”.

Los licitadores podrán, antes de formular su oferta, solicitar cuantos detalles y aclaraciones consideren necesarios para preparar su oferta, bien entendido que ello no implicará variación alguna en las condiciones de licitación. Las consultas se realizarán a través de los contactos autorizados especificados en el capítulo 9 del presente pliego.

Las ofertas técnicas se presentarán conforme a lo dispuesto en las cláusulas 2.2.1. a 2.2.4. (ambas incluidas) del Pliego de Cláusulas Particulares.

Las ofertas técnicas deberán cumplir los siguientes requisitos:

La oferta presentada debe dar respuesta concreta a las necesidades del Pliego de Prescripciones Técnicas y especificar claramente y con el máximo detalle la solución ofertada por el licitador, permitiendo la verificación de todos los requisitos contenidos en este Pliego.



Los licitadores deberán incluir, inexcusablemente, documentación e información técnica completa de lo ofertado.

Se rechazarán las ofertas que puedan constituir mera declaración intencional del cumplimiento de lo solicitado sin determinar, específica y detalladamente cómo se van a satisfacer los requerimientos de este pliego, así como aquellas que no contemplen las soluciones necesarias para todos y cada uno de dichos requerimientos.

Para poder verificar/valorar adecuadamente el equipamiento ofertado (tanto hardware como software), se deberá especificar claramente y con todo detalle cuales son las características técnicas y funcionalidades del equipamiento incluido en la oferta. No se admitirán reclamaciones posteriores sobre características y funcionalidades de los equipos que no se hayan especificado en la oferta y que solo aparezcan en los datasheet de los equipos.

Cualquier estructura propuesta que permita la identificación rápida de los requisitos expuestos en este pliego y de las peculiaridades técnicas de la oferta ayudará a la mejor comprensión de la misma y a su correcta evaluación.

Una vez recibida la documentación técnica entregada por el licitador, la entidad contratante podrá solicitar la información complementaria necesaria para formular el informe de verificación/valoración.

Los licitadores deberán incluir en su oferta técnica los apartados que se indican a continuación. Las descripciones deberán ser lo suficientemente amplias como para permitir la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos expresados en este pliego:

1. Listado completo de elementos ofertados indicando su marca, modelo, cantidad y descripción.
2. Descripción técnica detallada de la solución indicando las características y funcionalidades de los elementos ofertados.
3. Plazo de suministro.

## 9. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección "Preguntas" que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.



En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
EL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE LA  
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

Visto y conforme,  
LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA  
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y  
TELEVISIÓN

Fdo. Eduardo Martínez Albillos

Fdo. Laura San Nicolás Lapuente

Visto el pliego, se aprueba su contenido.  
En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Francisco Querol Fernández

